



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE LOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE DE 2020

*La Paz, Baja California Sur*



El 1 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur condena las violaciones a los derechos a la integridad y seguridad personal, seguridad jurídica y al trato digno al emplear arbitrariamente la fuerza pública.

El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Elías Manuel Camargo Cárdenas, levanta una queja de oficio por los hechos sucedidos este 1º de septiembre en La Paz, B.C.S., cuando elementos de Seguridad Pública detienen a un joven al pasarse un alto, y se lo llevan esposado en la patrulla de la Policía Estatal SSPE-00021, el cual ha sido difundido por las redes sociales.



El 2 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur participó de manera activa a través de la Psic. Anna Mayela Beltrán González Secretaria Ejecutiva de la CEDH en el Programa de Radio Quòrum. En dicho programa se abordó el tema "Explotación y el Trabajo Infantil: ¿Por que debemos considerarlo como problema? ¿Qué efectos psicológicos tienen en los niños y que se puede hacer para afrontarla?.

Trasmitido por TV Mar en el canal 10.1 de televisión abierta, en la pagina: [capaz.tvmar.tv](http://capaz.tvmar.tv) y en Megacable por medio del canal 11.



The poster features a background image of two hands, one larger and one smaller, with the larger hand appearing to hold or support the smaller one. The hands are set against a dark, textured background. In the top left corner, there is a logo for the Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDHBCS), which includes a circular emblem with a sun, a bird, and a scale, surrounded by the text 'B.C.S.' and 'COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS'. To the right of the logo, the text reads: 'La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur te invita a participar en la'. The main title of the event is 'VIDEO CONFERENCIA PREVENCIÓN DE LA TORTURA', with 'PREVENCIÓN DE LA' in white and 'TORTURA' in large, bold yellow letters. Below the title, the speaker is identified as 'PONENTE: C. Christian Uriel Herrera López, Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDHBCS'. In the bottom right corner, there is a Facebook Live logo consisting of a blue square with a white 'f' and a red rectangle with the word 'LIVE' in white. At the bottom of the poster, the date and time are listed: '4 DE SEPTIEMBRE a las 11:00 am por Facebook Live'.

B.C.S.  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur te invita a participar en la

VIDEO CONFERENCIA  
**PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

PONENTE:  
C. Christian Uriel Herrera López  
Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDHBCS

**4 DE SEPTIEMBRE**  
a las 11:00 am  
por Facebook Live

El 3 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur difunde la invitación para participar en la videoconferencia "Prevención de la Tortura" impartida por el C. Christian Uriel Herrera López., Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Realizándose mediante transmisión de Facebook Live a través de esta página oficial, el día viernes 04 de septiembre de 2020 a las 11:00 A.M. (Hora B.C.S.)



El 4 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur realizó la Videoconferencia "Prevención de la Tortura" a cargo del C. Christian Uriel Herrera López, Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDHBCS.



**B. C. S.**  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

**4 DE SEPTIEMBRE**  
**DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL**

La **salud sexual** es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. -OMS

[www.derechoshumanosbcs.org.mx](http://www.derechoshumanosbcs.org.mx)

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

El 4 de septiembre del 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos conmemora el Día Mundial de la Salud Sexual.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud sexual como un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad.

Exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California Sur, para que a través de su Secretaria de Finanzas y Administración, **analice, revise y apruebe un aumento presupuestal, para el año de ejercicio 2021**, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado a fin de garantizar su operación la defensa, protección y promoción de Derechos Humanos.



El 4 de septiembre del 2020 se informa mediante redes sociales que actualmente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur opera con el presupuesto mas bajo que cualquier otra CEDH, lo que dificulta la operación para defender, proteger, garantizar y promocionar los Derechos Humanos como lo requieren los y las ciudadanas que demandan la intervención correcta, basta y oportuna en todo nuestro territorio sudcaliforniano.



El 5 de septiembre del 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena.

México se enfrenta al desafío de proteger y promover los Derechos Humanos de mas de la mitad de su población, mujeres y niñas en general, especialmente el de las mujeres indigenas que, ante la brecha de desigualdad histórica, padecen discriminación, violencia y pobreza estructurales por su situación social, identidad étnica, condición de genero y situación social.



El 7 de septiembre del 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul.

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno.



El 8 de septiembre del 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional de la Alfabetización.

"En un momento en el que necesitamos reinventar un mundo de esperanza, la cuestión de la alfabetización reviste más importancia que nunca. Por ello, en este Día Internacional, invito a todos los agentes que intervienen en la educación a que redoblen sus inversiones y movilicen todos sus recursos para realizar el potencial de todas las personas al servicio de un mundo compartido."

-Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de la Alfabetización



El 8 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, realizó visitas de supervisión en coordinación con el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura al Centro N.A.C.E.R., Narcóticos y Alcohólicos con Esperanza de Reintegración, Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogración zona Uno, Asilo de Ansianos San Vicente de Paúl, DIF Municipal de La Paz, H. Psiquiátrico y a la Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Norte

Los comisionados de esta supervisión fueron: el Presidente de la CEDH Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, Visitador adjunto Lic. Jesús Alejandro Vega González y por parte del Mecanismo Claudia Inés Carrillo Mendoza, Víctor Mares Ruiz y Rodrigo Sánchez Escobar.



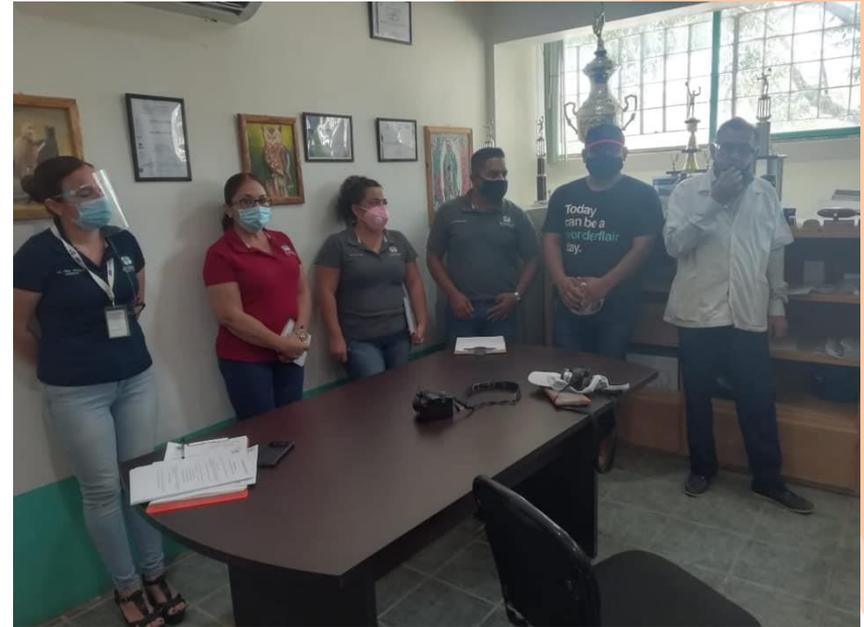
El 8 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional del Periodista.

Con la celebración de este día internacional se pretende conmemorar a los profesionales de los medios de comunicación, así como a la libertad de expresión que éstos garantizan. Sin embargo, desde hace un tiempo este Día del Periodista se celebra en el contexto de la represión y pérdida de vida que victimizan a muchos periodistas en lucha por encontrar la verdad.



El 9 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día por la Integridad, principio en el que se sustentan valores democráticos y éticos del servicio público y cuya observancia resulta indispensable para el combate a la corrupción.

Hoy recordamos a C. S. Lewis quien señaló “La integridad es hacer lo correcto incluso cuando nadie está mirando”.



El 9 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur en coordinación con la CNDH realizaron una supervisión al Centro de Reinserción Social de Santa Rosalía; aplicando la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020.

Personal a cargo de esta supervisión fue Lic. Martha Ramos Gómez, Visitadora Regional de la CEDH en Santa Rosalía.

Estos Organismos llevan a cabo la supervisión del respeto a los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, mediante la observancia y la promoción de la cultura de los DDHH.



El 9 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur en coordinación con el Mecanismos Nacional de Tortura realizaron una supervisión al Centro de Reinserción Social de La Paz, a fin de verificar las instalaciones y que las medidas sanitarias de protección recomendadas ante la presente pandemia Covid-19 se implementen de manera adecuada.

Los comisionados de esta supervisión fueron: la Visitadora Regional de La Paz, de la CEDH Lic. Carla Amayran Amador Armas y por parte del Mecanismo Claudia Inés Carrillo Mendoza, Víctor Mares Ruiz y Rodrigo Sánchez Escobar.



El 10 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

En esta fecha se fomentan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios. Cada día hay en promedio casi 3000 personas que ponen fin a su vida, y al menos 20 personas intentan suicidarse por cada una que lo consigue.



El 10 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur en coordinación con la CNDH realizaron una supervisión al Centro de Reinserción Social de Cd Constitución; aplicando la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020.

Personal a cargo de esta supervisión fue la Psic. Maura Elena José Contreras, Visitadora Regional de la CEDH en Constitución.



El 10 de septiembre de 2020 la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos María del Rosario Piedra Ibarra y el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur Elías Manuel Camargo Cárdenas, llevaron a cabo reunión técnica, sobre de la situación de los derechos humanos en Baja California Sur y de los riesgos contra la autonomía de la CEDH.

Se acordó trabajar de forma conjunta y estrecha comunicación, para dar cumplimiento a los artículos 1, 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en derechos humanos.

El 11 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur difunde mediante redes sociales las Características de la Discriminación.

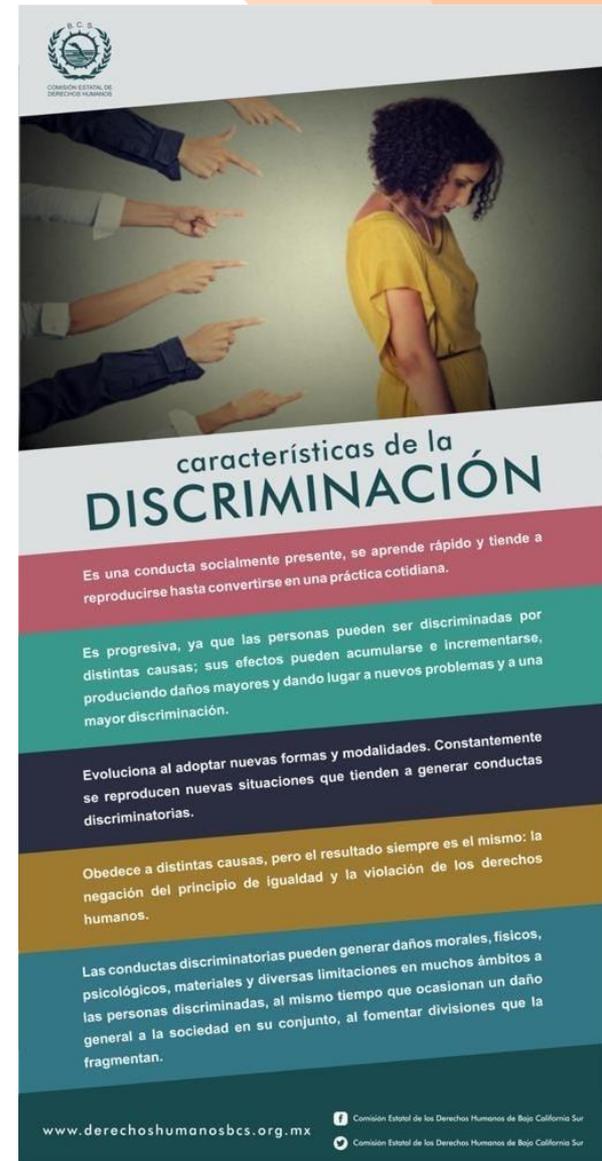
Es una conducta socialmente presente, se aprende rápido y tiende a reproducirse hasta convertirse en una práctica cotidiana.

Es progresiva, ya que las personas pueden ser discriminadas por distintas causas; sus efectos pueden acumularse e incrementarse, produciendo daños mayores y dando lugar a nuevos problemas y a una mayor discriminación.

Evoluciona al adoptar nuevas formas y modalidades. Constantemente se reproducen nuevas situaciones que tienden a generar conductas discriminatorias.

Obedece a distintas causas, pero el resultado siempre es el mismo: la negación del principio de igualdad y la violación de los derechos humanos.

Las conductas discriminatorias pueden generar daños morales, físicos, psicológicos, materiales y diversas limitaciones en muchos ámbitos a las personas discriminadas, al mismo tiempo que ocasionan un daño general a la sociedad en su conjunto, al fomentar divisiones que la fragmentan.





FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE  
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 13 de septiembre del 2020

### **PRONUNCIAMIENTO**

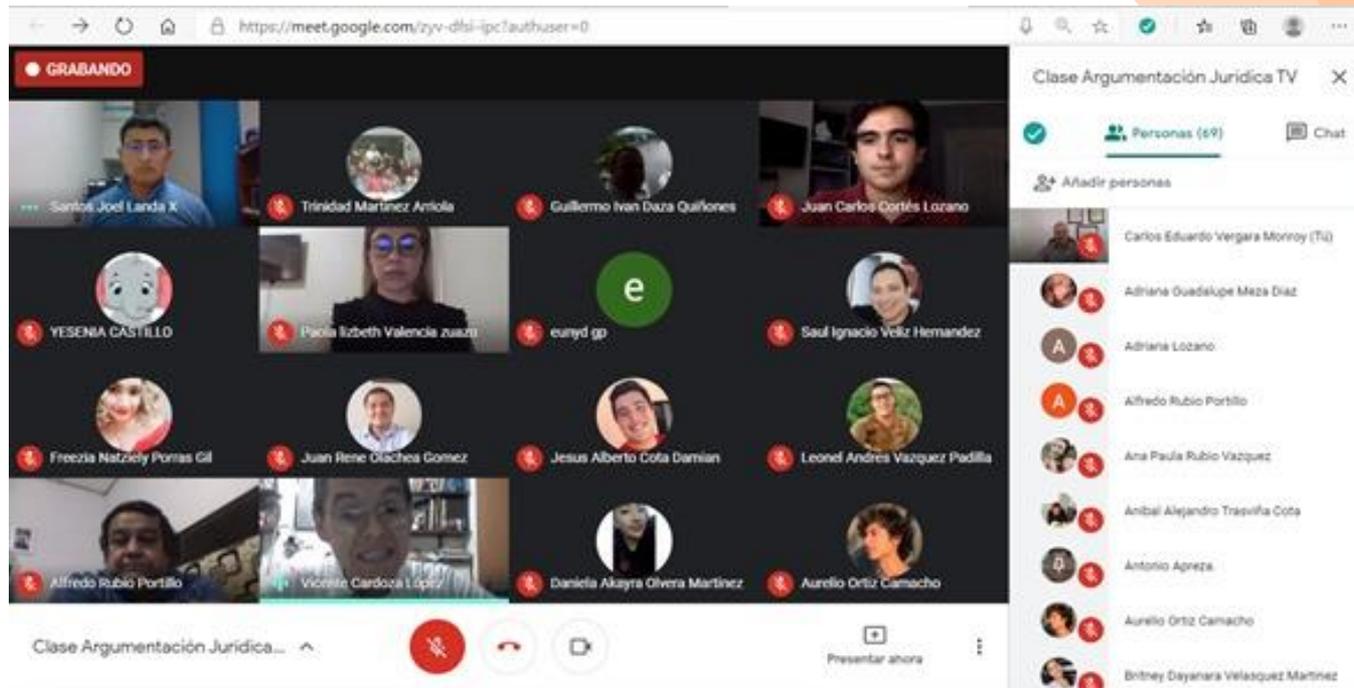
La violencia de género contra las mujeres es un problema estructural en México. Sus expresiones son múltiples e impactan de manera diferenciada a cada una en función de sus condiciones personales y colectivas. Esta Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) reconoce su legítimo reclamo de justicia para erradicarla.

El Sistema No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos ha identificado patrones de violencia institucional a partir de la orientación, atención e investigación de los casos de violencia contra las mujeres por razón de género que recibe día con día.

Sumado a lo anterior, los organismos públicos de protección de derechos humanos que lo integran han dirigido instrumentos recomendatorios a las diversas autoridades por la violación a los derechos humanos de las mujeres, en particular, a las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.

En apego al mandato constitucional que le rige, el Sistema también ha contribuido con la promoción de los derechos humanos por medio de estrategias de formación y sensibilización del funcionariado público para prevenir y revertir la violencia contra las mujeres en razón de género.

El 13 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur se une al Pronunciamiento de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, respecto a los instrumentos recomendatorios que hemos realizado los organismos públicos de derechos humanos, por la violación a los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, dirigidos a las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.



El 14 de septiembre de 2020 en el marco de conmemoración del día internacional de la democracia la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Baja California Sur y la CMDH La Paz, organizaron el conversatorio “Democracia y derechos humanos”.

Participando como dialogantes la Lic. Paola Lizbeth Valencia Zuazo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Ciudad de México del #TEPJF, joven Juan Carlos Cortés Lozano, asesor jurídico de la Tercera Regidora del Ayuntamiento de Los Cabos y el Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, Visitador General de la CEDH.



El 15 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora, Día Internacional de la Democracia.

El Día Internacional de la Democracia es una oportunidad para recordar que la democracia se ha de centrar en las personas. La democracia es tanto un proceso como un objetivo, y solo con la participación y el apoyo plenos de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y las personas, el ideal de la democracia puede convertirse en una realidad para que todos puedan disfrutarla en todas partes.



El 15 de septiembre de 2020 el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas mantuvo una reunión de trabajo, con el Lic. Jorge Barrón Pinto, Titular de la Representación de la Secretaría de Gobernación en Baja California Sur, teniendo como objetivo de coadyuvar en la difusión, promoción, protección de los derechos humanos. Asimismo coordinando acciones en conjunto para el pleno goce y respeto de los derechos humanos de todas las personas.



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el 16 de septiembre de 2020, Día de la Independencia de México, este día pero de 1810, luego de haber sido descubierta la conspiración de Querétaro, el cura Miguel Hidalgo Costilla y los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama incitan a la población de Dolores (hoy Dolores Hidalgo, en Guanajuato) a levantarse en contra de las autoridades del Virreinato de la Nueva España, que había dominado el país por casi 300 años.



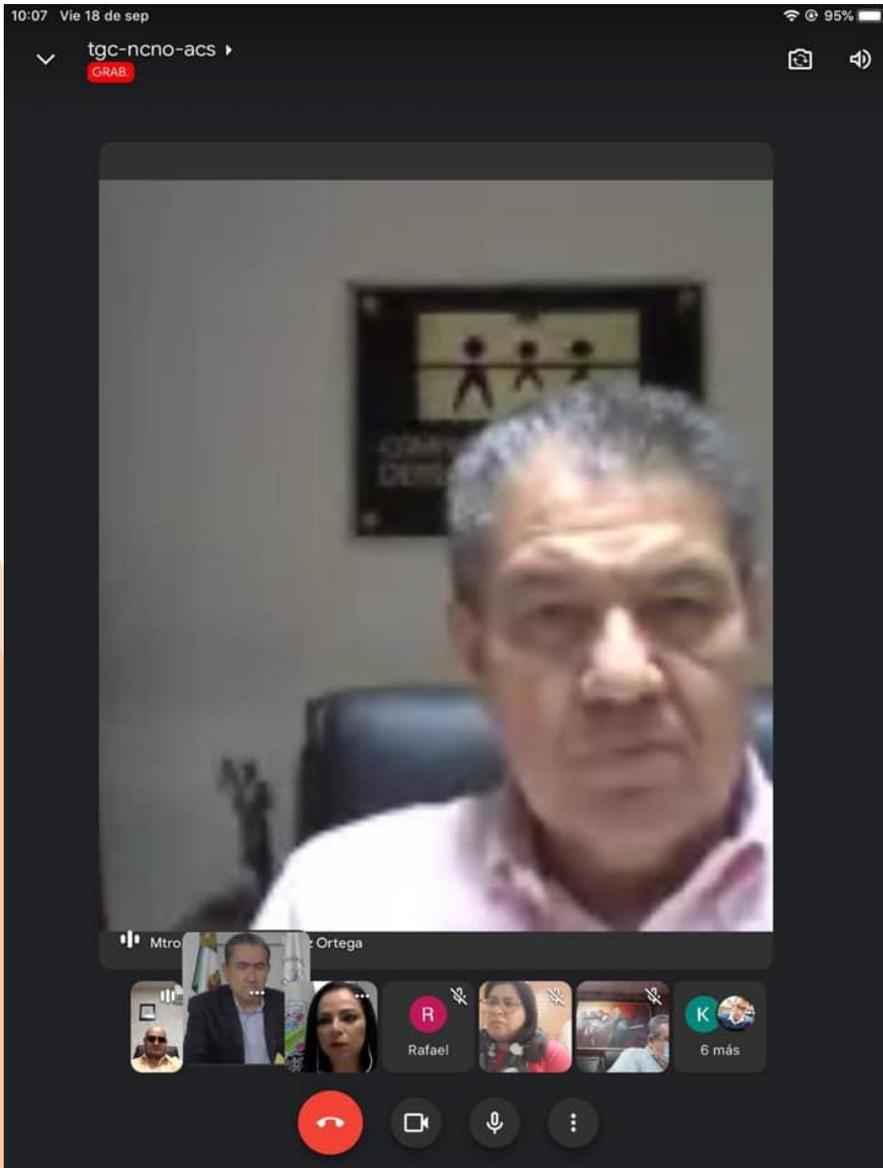
El pleno de la XV Legislatura aprobó el martes 15 de Septiembre de 2020 por mayoría de sus miembros, exhortar al Gobernador del Estado y al Secretario de Finanzas para que analicen y en su oportunidad autoricen ampliación para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de este organismo Protector de Derechos Humanos, por la cantidad de 700 mil pesos a fin de resolver laudos y litigiosos heredados de administraciones anteriores y con ello evitar el embargo de la cuenta bancaria por la junta de Conciliación y Arbitraje.

La proposición con Punto de Acuerdo fue presentada por los Diputados María Petra Juárez Maceda y Ramiro Ruiz Flores Presidentes de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y asuntos indígenas y asuntos fiscales y administrativos.



El 17 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Mundial de la Seguridad del Paciente.

Los objetivos del Día Mundial de la Seguridad del Paciente son despertar una mayor concienciación y participación de la sociedad, ampliar los conocimientos en todo el mundo y fomentar la solidaridad y la adopción de medidas para promover la seguridad del paciente a nivel mundial.



El 18 de septiembre de 2020 el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, asistió a la Reunión de Trabajo Zona Norte de la FMOPDH.

Dicha reunión fue celebrada en la modalidad electrónica, tratando temas concernientes a la Violencia de Género y la CNDH.

De este modo este Organismo Protector de Derechos Humanos reitera el compromiso que tiene con la sociedad de Promover, difundir, proteger, garantizar los Derechos Humanos de todas las personas.



El 21 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional de la Paz.

Este día es dedicado a conmemorar los ideales de paz de cada pueblo y cada nación. Y para ello hay que trabajar para el desarrollo social y económico de todas las comunidades, en muchas facetas: pobreza, hambre, salud, educación, cambio climático, igualdad de género, agua, saneamiento, electricidad, medioambiente y justicia social.

**LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER SE CONSIDERA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA**

**21 DE SEPTIEMBRE**  
**DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER**

El **ALZHEIMER** es una enfermedad que afecta las células del cerebro (neuronas), provocando que se degeneren y mueran. Quiénes la padecen presentan un **deterioro progresivo** en la capacidad para procesar el pensamiento (Memoria, orientación, lenguaje, aprendizaje, cálculo, etc).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la enfermedad de Alzheimer **es la forma más común de demencia**. Se calcula que representa entre un 60% y un 70% de los casos.

**¿A quién afecta?**

Se presenta con **mayor frecuencia** en personas mayores de **60 años** y tiene factores de **riesgo hereditarios**.

También se presentan casos en **personas jóvenes**, aunque en menor medida.

**Síntomas**

- Pérdida de la memoria
- Dificultad para realizar tareas familiares
- Problemas para articular el lenguaje
- Problemas para reconocer objetos y/o rostros conocidos.
- Desorientación en tiempo y espacio
- Juicio pobre
- Alteraciones de cálculo
- Pérdida de objetos personales
- Cambios de ánimo o del comportamiento
- Cambios de personalidad
- Pérdida de la iniciativa

**Prevención**

- La lectura y el estudio
- Hacer ejercicio con regularidad y mantener un peso adecuado
- Evitar consumo de tabaco y alcohol
- Llevar una alimentación adecuada con ingesta de omega 3 (principalmente contenida en el salmón y atún)
- Realizar ejercicios de gimnasia cerebral como jugar dominó o ajedrez
- Evitar el aislamiento social y la falta de actividad

**LA OMS CONSIDERA LA DEMENCIA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA ENTRE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNDO ENTERO.**

Desde 1994 la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Alzheimer establecieron el **21 de septiembre** como **Día Mundial del Alzheimer**. Este Día Mundial busca **difundir información** sobre esta enfermedad para **generar mayor conocimiento** sobre la misma, **concientizar a la población** y que quienes la padecen asistan a **grupos de apoyo**.

www.derechoshumanosbcs.org.mx

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

El 21 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora Día Mundial del Alzheimer.

El Día Mundial busca difundir información sobre esta enfermedad para generar mayor conocimiento sobre la misma, concientizar a la población y que quienes la padecen asistan a grupos de apoyo.

El Alzheimer es una enfermedad progresiva y degenerativa del cerebro, que provoca el deterioro de la memoria, el pensamiento y la conducta. Es considerada la demencia más común y se desconoce la causa de esta.



# LA CEDH TRABAJANDO

## CURSOS PRESENCIALES

#laCEDHBCStransformandose

#DerechosHumanosBCS



**4890 personas beneficiadas  
en cursos presenciales  
de mayo 2019 a mayo 2020**

[www.derechoshumanosbcs.org.mx](http://www.derechoshumanosbcs.org.mx)

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Dentro de las actividades esenciales para el cumplimiento del Objeto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur encontramos la capacitación en materia de Derechos Humanos a diversos sectores de la sociedad sudcaliforniana.

Se beneficiaron alrededor de 4890 personas con cursos, conferencias, conversatorios, pláticas y en general actividades de capacitación en materia de Derechos Humanos en la modalidad presencial, concerniente al periodo del mes de mayo de 2019 al mes de mayo 2020; entre los beneficiados destacan alumnos de diversas escuelas, personal docente de diversas instituciones educativas, Servidores públicos, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, encargados de hacer cumplir la ley y personas en general interesadas en los temas.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

23 DE SEPTIEMBRE

**DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

EL TRÁFICO DE PERSONAS ES UN DELITO GRAVE, y por ende una grave violación de los derechos humanos. Año con año, múltiples hombres, mujeres y niños se convierten en víctimas de los traficantes, en sus propios países y en el extranjero.

DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS  
**LAS MUJERES** REPRESENTAN EL **49%** DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE TRATA  
**Y LAS NIÑAS** EL **23%**

LA TRATA DE PERSONAS ES CANALIZADA A

- EXPLOTACIÓN SEXUAL
- TRABAJO FORZADO
- MATRIMONIO FORZADO
- VENTA DE NIÑOS
- ADQUISICIÓN DE NIÑOS SOLDADOS
- EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS.

**TRATA DE PERSONAS:** "La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos." *Artículo 3, Protocolo de Palermo.*

[www.derechoshumanosbcs.org.mx](http://www.derechoshumanosbcs.org.mx)

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

El 23 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Trafico de Mujeres, niñas y niños.

El Trafico de Personas es un delito grave, y por ende una grave violación de los Derechos Humanos. Año con año múltiples hombres , mujeres, niños y niñas se convierten en víctimas de los traficantes en sus propios países o en un país extranjero.



El 23 de septiembre de 2020 el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas mantuvo una reunión de trabajo con el Mtro. Enrique Rafael León Álvarez Coordinador de la Oficina Foránea de La Paz de la CNDH.

De este modo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur se encuentra trabajando conjuntamente y en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la difusión, promoción, protección y garantización de los Derechos Humanos de las personas.



El 23 de septiembre de 2020 la Lic. Paola Lizbeth Valencia Zuazo, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió una plática al personal de la Visitaduría General y Visitadurías Regionales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, de elaboración de Recomendaciones.

Estuvieron presentes las Visitadoras Regionales de Comondú, Santa Rosalía y Guerreo Negro por la plataforma Google Meet.



# AYUDANOS A ENCONTRARLA



CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN: Protocolo ALBA GTO - 366/2020

Fecha de los hechos: **09/septiembre/2020**  
Lugar de los hechos: Ocampo, Guanajuato.



Nombre: **THALIA GONZALEZ TORRES**  
Fecha de nacimiento: **07/04/1992**  
Edad: **28 años**  
Nacionalidad: **Mexicana**  
Forma de cabello: **Corto, chino.**  
Color de cabello: **Negro.**  
Forma de ojos: **Medianos.**  
Color de ojos: **Café oscuro.**  
Estatura (centímetros): **157 cm**  
Peso (kilogramos): **75 kg**  
Vestimenta: **Se desconoce.**

THALIA GONZALEZ TORRES

**Señas particulares**

Cicatriz quirúrgica en abdomen.

Descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la desaparición:

Salió de su domicilio el 09 de septiembre del 2020, ubicado en Ocampo, Guanajuato, y hasta el momento se desconoce su paradero.  
Se teme por su integridad y que sea víctima de un delito.

En caso de ver o localizar a la Niña, Adolescente o Mujer desaparecida, no debe tomar ninguna acción. Le solicitamos se comunique a la Fiscalía General del Estado, a los números:

**01 800 DNUNCIA (368-62-42) y 911**

ProtocoloALBAGuanajuato
 ProtocoloALBAGuanajuato
 @PALBA\_gto

En caso de contar con alguna información concreta que permita conocer su paradero le solicitamos pueda comunicarlo al correo [fvillalpando@pdhgt.org.mx](mailto:fvillalpando@pdhgt.org.mx)

El 24 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur difunde mediante redes sociales la activación Protocolo ALBA Guanajuato de Thalía González Torres de 28 años de edad, lugar y fecha de los hechos Ocampo, Guanajuato 09/septiembre/2020.



**#DíaNaranja**  
EL 25 DE CADA MES

**ÚNETE,**  
HAGAMOS CONCIENCIA  
**CONTRA**  
LA VIOLENCIA HACIA  
LAS MUJERES

Generemos conciencia para erradicar y eliminar todas las formas de violencia en contra de niñas y mujeres.

El 25 de cada mes **súmame** a la campaña **#DíaNaranja** vistiendo una prenda de este **color**.



[www.derechoshumanosbcs.org.mx](http://www.derechoshumanosbcs.org.mx)

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

El 25 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Naranja, con el fin de prevenir la violencia contra mujeres y niñas, así como seguir promoviendo sus derechos humanos.

En el marco del Día Naranja, diversas instancias en todo el mundo se unen a la campaña de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para defender la equidad de género.



FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

**PIN PARENTAL PONE EN RIESGO EL EJERCICIO PROGRESIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS**

23 de septiembre de 2020

En días recientes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la tercera acción de inconstitucionalidad que busca impugnar el llamado PIN parental en Aguascalientes. Dicha acción fue presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, con seguridad, será acumulada a los dos recursos de control constitucional presentados previamente por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y el grupo de 11 diputados de minoría en el Congreso local.

La reforma a la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes fue aprobada el 22 de mayo y establece la obligación de la autoridad educativa estatal de dar a conocer de manera previa a madres y padres el contenido de los planes de estudio, programas, cursos, talleres o actividades que tengan temáticas sobre moralidad, sexualidad o valores, con la finalidad de que, quienes ejercen la patria potestad de niñas, niños y adolescentes otorguen el consentimiento de acuerdo con sus convicciones éticas, morales y religiosas, para que sus hijos e hijas participen o no en las actividades escolares.

Iniciativas semejantes han sido discutidas en los Congresos de Nuevo León, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Querétaro, Veracruz y Puebla, mientras que se prevé que serán presentadas en Baja California, Yucatán, Oaxaca y Tamaulipas.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la educación está regido por los principios de laicidad e inclusión basándose en el respeto a los derechos humanos de las personas, en ese sentido, el Pin Parental contraviene estos principios constitucionales, lesionando el derecho a la educación y a la accesibilidad de la salud integral en sus dimensiones de información y no discriminación. Además de no considerar la opinión de las niñas, niños y adolescentes violentado, en todo caso, su derecho a la participación, contemplado en los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Al respecto, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Consejo Nacional de Población y el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, hicieron público un documento de análisis de esta iniciativa considerando que, de aprobarse estas reformas, se estarían afectando los principios de progresividad y prohibición de la regresión de los derechos, al limitar el derecho a la educación y los fines constitucionales que éste persigue a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que nuestro país es parte.

Sumado a ello, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo por medio del cual rechaza las reformas aprobadas en diversas entidades federativas como Chihuahua y Aguascalientes, relativas al llamado PIN Parental.

En función de lo anterior, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos reconoce que el denominado Pin parental contraviene los principios

El 28 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur coadyuva en la difusión del pronunciamiento de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) PIN parental pone en riesgo el ejercicio progresivo de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el país; el derecho a la educación este regido por los principios de laicidad e inclusión basándose en el respeto a los derechos humanos de las personas, en este sentido el pin parental contraviene estos principios constitucionales, lesionando el derecho a la educación y a la accesibilidad de la salud integral en sus dimensiones de información y no discriminación.



El 28 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur conmemora el Día Internacional del Acceso Universal a la Información.

Los ciudadanos informados pueden tomar decisiones informadas, por ejemplo, cuando van a las urnas. Solo cuando los ciudadanos sepan cómo son gobernados, podrán hacer que sus gobiernos rindan cuentas por sus decisiones y acciones. La información es poder. Por tanto, el acceso universal a la misma es una piedra angular de sociedades del conocimiento saludables e inclusivas.



# AYUDANOS A ENCONTRARLA



CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN: Protocolo ALBA GTO - 399/2020

Fecha de los hechos:	16/SEPTIEMBRE/2020
Lugar de los hechos:	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.



Nombre: EVA CRISTINA DE LA CRUZ MATUS  
 Fecha de nacimiento: 27/SEPTIEMBRE/1989  
 Edad: 30 AÑOS  
 Nacionalidad: MEXICANA  
 Forma de Cabello: LACIO, CORTO, A LA ALTURA DE LA OREJA  
 Color cabello: NEGRO  
 Forma de ojos: REDONDOS, DE TAMAÑO MEDIANO  
 Color de ojos: CAFÉ OSCURO  
 Estatura(centímetros): 158 CM  
 Peso(kilogramos): 65 KG  
 Vestimenta: PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL CLARO, SUDADERA COLOR GRIS, TENIS DE COLOR GRIS Y MOCHILA NEGRA CON ROSA.

**Señas particulares**

ESTRABISMO EN EL OJO IZQUIERDO, CICATRIZ VISIBLE EN EL CODO DERECHO. TIENE DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de desaparición:  
 FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES Y HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCE SU PARADERO.

SE TEME POR SU INTEGRIDAD Y QUE SEA VÍCTIMA DE UN DELITO

En caso de ver o localizar a la Niña, Adolescente o Mujer desaparecida, no debe tomar ninguna acción. Le solicitamos se comuniquen a la Fiscalía General del Estado, a los números:

**01 800 DNUNCIA (368-62-42) y 911**



ProtocoloALBAGuanajuato



ProtocoloALBAGuanajuato



@PALBA\_gto

En caso de contar con alguna información concreta que permita conocer su paradero le solicitamos pueda comunicarlo al correo [fvillalpando@pdhgt.org.mx](mailto:fvillalpando@pdhgt.org.mx)

El 29 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur difundió mediante redes sociales la activación Protocolo ALBA Guanajuato de Eva Cristina de la Cruz de 30 años de edad, lugar y fecha de los hechos Aguascalientes, Aguascalientes 16/septiembre/2020.

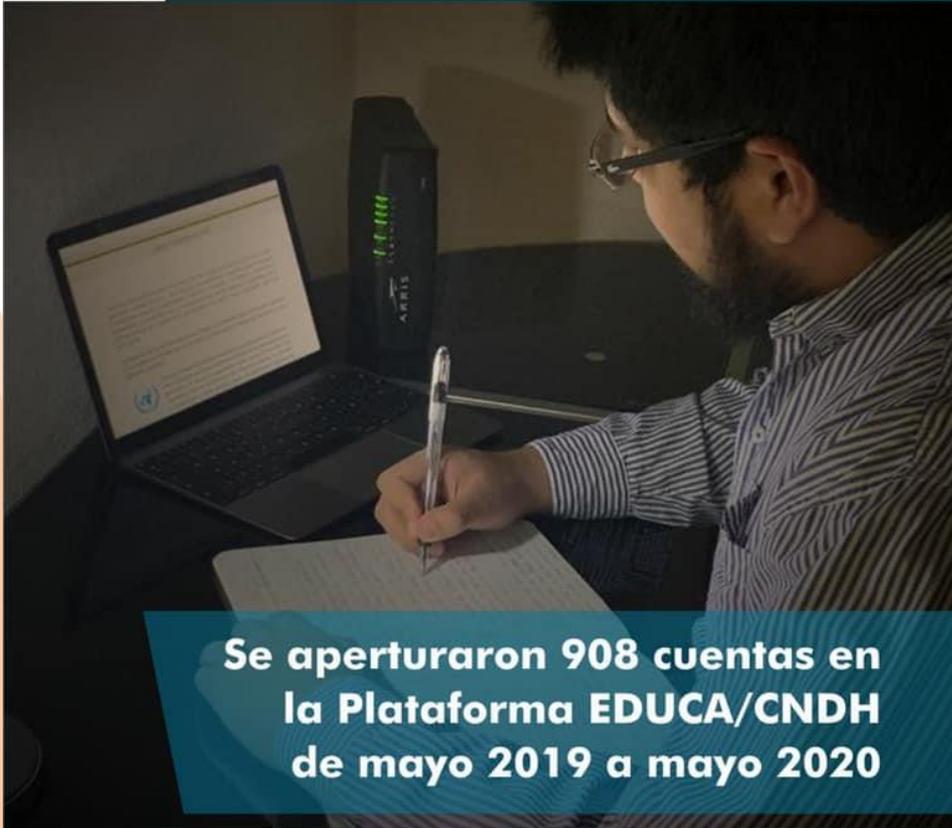


# LA CEDH TRABAJANDO

## CURSOS EN LÍNEA

#laCEDHBCStransformandose

#DerechosHumanosBCS



**Se abrieron 908 cuentas en la Plataforma EDUCA/CNDH de mayo 2019 a mayo 2020**

[www.derechoshumanosbcs.org.mx](http://www.derechoshumanosbcs.org.mx)

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

El 30 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur difunde mediante redes sociales en el marco de coordinación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con este Organismo Protector de Derechos Humanos, la apertura de un total de 908 cuentas en la Plataforma EDUCA CNDH.

Uno de los objetivos de la CNDH y la CEDHBCS es contribuir a la sociedad creando una cultura de respeto a los Derechos Humanos mediante la formación y capacitación en materia de DDHH.

Se difunden de manera periódica convocatorias abiertas a todo el público y gratuitas para que interesados en la materia de Derechos Humanos tengan a su alcance Cursos y Diplomados.

El 30 de septiembre de 2020 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, analice, revise y apruebe acciones afirmativas, el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, para integrantes de las Comunidades Indígenas y personas con discapacidad, ya que son dos grupos vulnerables que lo integran el 10% de la población cada uno y que históricamente han sido discriminados.